

La posible democracia y la democracia posible

J. Francisco Álvarez

Griselda Gutiérrez Castañeda, *Democracia posible. El diseño político de Max Weber*. México, Ediciones Coyoacán, 1994, 246 pp.

Podemos aceptar, aunque nos produzca cierta inquietud, que el concepto *democracia* es un concepto disposicional, como “frágil” o como “soluble”, puesto que cubre condiciones hipotéticas que nunca se realizarán o que por principio no pueden realizarse. Esto es lo mismo que decir que su significado no puede agotarse por una simple serie de situaciones directamente constatables.

Por lo menos estaría bien aceptar que hablamos de una cierta idealización, como ocurre con el concepto de *modo de producción* o con el de *sistema económico*; en todo caso podemos decir que estamos ante un concepto teórico inserto en algún tipo de filosofía política y que, claramente, tenemos que distinguir entre su modelo y su realizabilidad.

Así, inicialmente, nos aparece por lo menos una distinción a establecer entre una posible democracia, en el sentido de algún lugar, quizá el único entre varios posibles, al que se puede tratar de llegar desde una situación no democrática, lo que inmediatamente parece conducir a preguntarnos por el proceso mismo y por los diversos aspectos de la transición a esa democracia, y por ese punto de llegada que obviamente será diferente de la transición misma; esta última si se da como transición consensuada incluso puede tener aspectos conformadores del modelo de democracia al que queremos arribar, y, por último, nos aparecerá el tema de la democracia posible que se refiere más a la realización y plasmación de los marcos de ejercicio democrático de esa nueva realidad institucional a la que se ha llegado.

En este libro de Griselda Gutiérrez, *Democracia posible. El diseño político de Max Weber*, se analizan determinados aspectos de esa democracia posible, en su significado de marco jurídico, legal, realizable, y en sus correspondientes formas de racionalización y de legitimación. Se nos presenta un claro desbrozo del diseño político de Max Weber que como bien dice Griselda es un “diseño democrático que, apuntalado por su diagnóstico del

presente, nos entrega lo que a su juicio es la democracia posible, una democracia, jurídicamente hablando, entendida como instrumento de técnica social para solventar políticamente los problemas de una sociedad masiva, plural y democrática” (p. 171).

Aunque el análisis, la separación y la precisión conceptual, sea un buen consejero, sin embargo no creo que sea siempre bueno deslindar excesivamente y desgarrar en exceso nuestros valores, ya sean estos epistémicos, emotivos o éticos; ni siquiera me parece que conduzca a un óptimo relativo jugar desde el principio a adoptar la posición de un sujeto epistémico neutral. Por ello en algunos momentos prefiero hablar desde un plano emotivo personal, desde el supuesto de la relevancia de esos valores emocionales para la lectora o el lector a quienes trato de animar a leer este libro que nos ocupa, tratando de transmitirles parte de la satisfacción que he obtenido de su lectura.

Hace ya algunos años que conocí a Griselda Gutiérrez, en algún congreso de los organizados por la Asociación Filosófica de México. Al pronto caí en la cuenta y fui receptor de su amabilidad, de su buen trato y además pude constatar su papel de inspiradora de proyectos culturales, que se han reflejado, por ejemplo, junto a otras y otros investigadores, en la publicación del interesante proyecto filosófico cultural que es la revista *En Resumen*.

Al mismo tiempo pude comprobar que sus relaciones de amistad y su vocación filosófica no se regían por un tipo de racionalidad instrumental de cortas miras sino que su impulso teórico y organizador, junto a su capacidad para la acción estaba sostenido por ese tipo de racionalidad conforme a valores que en mi opinión nos caracteriza como humanos, en todo caso pese a Weber o pese a alguno de sus intérpretes.

Mi sorpresa fue ver que su trabajo se desarrollaba en torno a la obra de Max Weber, obra sobre la que yo mismo por ese entonces aunque sólo fuese como aficionado estaba trabajando; intuitivamente comprendí que posiblemente iba a congeniar con su lectura de Weber, ya que posiblemente se iba a alejar de las lecturas desarrolladas por la recepción de Weber por los sociólogos del país vecino del norte. Efectivamente cuando conocí su trabajo de maestría sobre Weber, que amablemente me entregó en una visita suya a mi Universidad, me puse al punto a leerlo y no sólo no me defraudó sino que amplió aquella mi convicción inicial.

Cuando ahora he sabido que iba a aparecer como libro esta versión corregida y adaptada de *Democracia posible*, sin excesivos recelos instrumentales he expresado inequívocamente mi convicción de que me sentiría muy satisfecho de contribuir a su presentación pública; se puede decir por tanto que no solo acepté, sino que casi pedí tener un lugar en esta mesa. Así pues me encuentro aquí cumpliendo una tarea a la vez que cordial, cum-

pliendo una vocación weberiana con mucho gusto pues se trata de un trabajo académico de primera calidad. En esta versión para un público más amplio, sin ninguna merma de la calidad académica se han logrado mejoras importantes incluso en la expresión que, a pesar del complejo tipo de problemas que aborda, resulta ser suficientemente ágil y en bastantes ocasiones hasta alcanza calidad literaria.

Conocí una primera versión de este trabajo cuando fue presentado como tesis de maestría. Darse cuenta del interés de la obra de Weber, distanciándose de la acogida del pensamiento de Weber que se había producido en cierta tradición que le vinculaba a la teoría parsoniana de la acción, y distanciándose al mismo tiempo de la lectura hecha por Habermas —en realidad ángulo opuesto por el vértice a la recepción parsoniana—, permite aquí extraer mucho de lo que el clásico puede ofrecernos mediante una lectura nada sacralizada del propio pensamiento de Weber.

Aquí se logra extraer rendimiento conceptual para el presente a la par que se precisa la complejidad y articulación del pensamiento weberiano. Esa es la razón por la cual el trabajo es oportuno para la hora presente; quizá sin haberlo pretendido es una consecuencia no esperada de la propia acción social de Griselda, muy en sintonía con la misma dirección de los principales aportes metodológicos de Weber.

Uno de los aciertos del trabajo es preocuparse por presentar un momento de la historia del pensamiento político y social ofreciendo una nítida caracterización del entorno y del contexto argumental en que aparece la obra de Max Weber. Es uno de esos tratamientos que, por lo acertado de esa contextualización, haría las delicias de a quienes podemos llamar Escuela de Cambridge de Historia del Pensamiento Político (Q. Skinner, J. Dunn o A. Pagden). Resulta sumamente interesante ese mecanismo de presentación histórica del trabajo para relanzar posteriormente sus propios objetivos filosóficos. Este trabajo es el realizado en el capítulo 1, sobre Weber y el liberalismo. Allí nos encontramos con una distinción hábil entre el modelo clásico del liberalismo y el proceso de contextualización de ese principio político en el mundo alemán y en la propia actitud de Weber.

Por ahí aparece posiblemente una línea que por ahora no parece haber trabajado Griselda, pero que quizá en posteriores trabajos explotará porque estoy convencido de que podría ofrecernos una nueva perspectiva para la vinculación con los trabajos de Simmel, como en parte ha estudiado Raymon Boudon en *El lugar del desorden*, o con las interesantes conexiones de la obra de Weber con las ideas de Goethe, o con su influencia sobre Kafka, en cuyo estudio ha avanzado ya bastante José González en sus libros *La máquina burocrática* y *Tras las huellas de Fausto*.

Aparecen así temas que van desde el lugar de los efectos no deseados en

la interacción social hasta el individualismo metodológico, precisamente distinguido del atomismo social y, obviamente, la ya por muchos, entre otros Stephen Turner, señalada cercanía de la posición de Weber con el principio popperiano de la lógica de la situación y del llamado método cero de la racionalidad.

En el gran debate, continuado hasta hoy, entre quienes proponen el uso de los métodos de la ciencia natural para el estudio de la sociedad, afirmando que hay leyes de la sociedad como las hay de la naturaleza, y, por otra parte, quienes proponen como objetivo la comprensión social y el uso de unos métodos diferenciados para la ciencia social (el método histórico, *Verstehen*, etcétera), en esa larga discusión sin duda se puede coincidir, por ejemplo, en que la obra de J. Stuart Mill ha sido una referencia central de los partidarios de la primera posición.

Y, también parece aceptable decir que la segunda línea podemos verla conformarse en torno a las Escuelas Históricas en Alemania (Roscher, Schmoller, Knies) como crítica al positivismo francés y al empirismo inglés. Como recuerda von Wright la acuñación de *Geisteswissenschaften* se produjo en la traducción (1863) del trabajo de John Stuart Mill sobre la lógica de las *Moral Sciences*. La cuestión interesante aquí es que los textos de Weber correspondientes a la discusión y análisis de la Escuela Histórica, constituyen otro de los momentos decisivos en la conformación de la filosofía de las ciencias sociales.

Me parece que aciertan quienes como W. G. Runciman o mejor aún Toby E. Huff sugieren lo cercano que estaba Weber de un tipo de cuestiones que, posteriormente, se fueron desarrollando en la filosofía anglosajona sobre las ciencias sociales. Desde luego es posible demostrar, al menos desde un punto de vista interpretativo, que las posiciones metodológicas de Weber son más cercanas a la filosofía postempirista de la ciencia de lo que habitualmente se está dispuesto a admitir, y también que son posiciones menos anti-naturalistas de lo que podrían hacernos pensar algunas interpretaciones de Weber en clave fenomenológica.

Su cercanía a los análisis actuales de la lógica de la explicación intencional en ciencias sociales, sería por sí solo suficiente para proponer una atenta reconsideración de la obra metodológica de Weber que desde el trabajo substantivo realizado por Griselda podría ensayar una nueva perspectiva

Manuel Sacristán en la ocasión de su análisis sobre la disputa entre los empiriocriticistas y Lenin, decía que los contendientes en ese debate no tenían consciencia clara del nuevo campo teórico que los empiriocriticistas estaban contribuyendo a formar: un espacio que era precisamente el espacio de la Filosofía de la Ciencia. Es posible que Menger y Weber, y claramen-

te Stuart Mill, estuviesen pensando en procedimientos heurísticos, en la búsqueda del método que una vez descubierto permitiría avanzar en ciencia social; pero lo cierto es que sus aportaciones son fundacionales en otros aspectos diferentes: en el análisis de las teorías científicas en ciencia social, tanto para el análisis conceptual como para precisar los métodos de explicación en esas ciencias.

Esto lo ve claramente nuestra autora, cuando sin temor a la complejidad, a la pluricausalidad, a la multilateralidad de la comprensión de lo social expresa:

Weber concibe un complejo de procesos de racionalización diferenciales de las distintas esferas de la acción, que se han constituido históricamente, a lo cual subyace una idea que podríamos llamar: *los límites de la razón*. No hay enlaces privilegiados entre razón y verdad ni en el plano teórico ni en el práctico, como tampoco la aplicación de la razón garantiza efectos bondadosos y progresivos —que era otra de las premisas clásicas de la Ilustración—; los procesos de racionalización analizados por Weber dan cuenta, más bien, de efectos ambiguos e incluso contradictorios, la propia aplicación y desarrollo de la racionalización en la investigación científica lleva aparejada, no sólo, la conciencia de los efectos ambiguos de la racionalización para los seres humanos, así también, la imposibilidad de alcanzar conocimientos totalizantes de la realidad o la determinación científica de un significado de la misma. (p. 57).

El libro que comentamos tiene otra peculiaridad interesante, un rasgo que en mi opinión suele darse en los buenos trabajos de filosofía: la posibilidad de aplicar reflexivamente el propio método analizado. Griselda trata de aplicar en su estudio de Weber buena parte de lo que ella considera que es el instrumento analítico weberiano y con plena consciencia dice: “El eje temático que conduce a Weber en su análisis, y a nosotros nos ha dado apoyo para comprenderlo, es el proceso de racionalización formal-instrumental, creciente y diferencial, que conforma a las distintas esferas sociales dentro del mundo occidental moderno” (p. 171).

A veces una pequeña errata, como la que aparece en una nota de la página 63, resulta ser como esa imagen que dice más que mil palabras. Dice “metamatizado” donde debería decir “matematizado”.

Pero lo cierto es que este libro es un libro metamatizado, es decir analiza con todo detalle y rigor la obra de Weber, seleccionando con habilidad, para los propios objetivos y haciéndolo coherente con toda suerte de mati-

ces, una posición de Weber suficientemente potente sobre la racionalización de la modernidad. Sin embargo en el texto debería decirse “matematizado”, que es por el contrario un proceso de abstracción y simplificación bastante alejado del matiz.

Uno de los mejores frutos del trabajo comentado es precisamente el matiz, lugar y aspecto donde radica, pienso, la principal peculiaridad del trabajo filosófico. Así, resulta sumamente esclarecedora su crítica a algunas interpretaciones de Weber como la sostenida por Marcuse, precisamente por el reduccionismo a que somete la racionalización weberiana sin atender a, dice Griselda: “los esfuerzos de Weber para evitar reduccionismos y mostrar formas de racionalidad específicos a cada esfera de la vida” (p. 74).

Pero ni siquiera con ello quedaría completo el cuadro de Weber, por- que no podemos olvidar –citemos de nuevo un poco largamente– que:

La caracterización que intentamos hacer de la explicación que Weber nos proporciona del mundo occidental moderno a través de la categoría de racionalidad, sería parcial e incluso deformante si no consideramos el carácter problemático de esta realidad histórica, y del propio intento de Weber de hacer inteligible este proceso; como efecto de la paradoja de las consecuencias, la racionalidad es concebida al mismo tiempo como fuente de la más profunda irracionalidad, el sistema más completo y acabado de control y sistematización se traduce en la forma de las ataduras más acabadas de una vida disciplinar, en lo que Weber llama la “jaula de hierro”, y es que la conceptualización de la realidad histórica contemporánea conforme al principio de racionalidad, además de un valor explicativo y descriptivo, cumple también un papel crítico insoslayable (p. 73).

Ahora ya, con toda esa preparación previa, la autora nos pone en condiciones para reflexionar más allá del clásico sobre este problema de “la democracia”; más allá del clásico, con el clásico pero más allá de él. Aparece pensamiento propio que se desarrolla y se explicita.

Una verdadera piedra de toque que señala la calidad del trabajo es la perspicaz observación de que la relación entre racionalidad formal y racionalidad material, incluso ocupando el lugar metodológicamente privilegiado que Weber le otorga, coexiste en Weber con “toda una postura crítica al desplazamiento que la acción racional conforme a fines hace de la acción racional conforme a valores, y de los riesgos que acarrea dejar a la primera a su libre juego” (p. 84).

Una interpretación que me parece coincidente con la expresada por

Javier Muguerza en *Desde la perplejidad*, particularmente en los capítulos donde se extrae rendimiento a los trabajos de Weber sobre *El político y el científico*; unos capítulos que pueden servir, junto con los de Griselda, para una reflexión detallada sobre los límites internos de la racionalidad mesológica.

Desde el punto de vista de la historia de las ideas, resulta muy interesante detectar la línea o más bien el entorno dentro del cual se estaba produciendo cierto tipo de controversia. En ese aspecto me gustaría que la autora desarrollase con mayor detalle la polémica de Weber con la Escuela Histórica de Derecho. Sin duda lo que aparece con suficiente claridad es que el problema que afrontaba Weber posiblemente tiene mucho que ver con problemas que aún hoy se plantea la filosofía política, y, que en algunos casos resultan acuciantes para la vida política misma.

Desde este punto de vista el análisis que se realiza de la polémica entre Habermas y Luhmann, y la correspondiente actitud de cada uno con respecto a Weber, es una parte sumamente creativa del trabajo, aunque una mayor incardinación de la discusión en el contexto propio del debate en el que se movía Weber quizá podría servir para mejorar nuestra comprensión del problema. Desde mi punto de vista, con ello aún se reforzaría la posición de Griselda y haría más claro en qué consiste su apuesta crítica por la solución de Luhmann y señalaría aún más su distanciamiento de la solución habermasiana.

Una vez superado el sarampión positivista sabemos bien que el contexto de descubrimiento y el de justificación no pueden separarse completamente, que la invención de la hipótesis y el evaluar su credibilidad no son cosas separadas. El problema de la racionalidad continúa siendo un problema central en nuestra época y uno de sus puntos destacados lo encontramos en la obra de Max Weber para quien un tema dominante era el asunto de cómo el mundo ha sido reconfigurado por la racionalidad: la racionalización burocrática, las reglas generales y los procedimientos, así como el cálculo monetario y económico, tienden a reemplazar a las acciones que se sustentaban en lazos personales, con todo ello las relaciones de mercado se expanden hacia otras áreas. Quizá el paroxismo de la teorización de tales tendencias las puede uno ver en Gary Becker y en algunos defensores exagerados de la elección racional, pero en este libro vemos como no hay que hacer responsable sin más a Weber de tales excesos. La posición de Weber, que reconstruye Griselda, es sumamente compleja y no esconde el conflicto de valores.

Un aspecto importante que valdría la pena trabajar aún más es la ausencia de igualdad entre racionalidad y derechos democráticos. Como alguna vez se ha dicho, los griegos no dejaban de tener creencias racionales por el hecho de que su sociedad incluyese la esclavitud. Asunto que puede ser

interesante para analizar cuestiones de la relación no mediata entre historia de la ciencia y la organización social. No parece que la discusión abierta y democrática, y la formación de una opinión a través de todo un proceso de participación social, sean condiciones necesarias para la racionalidad de las decisiones y las creencias. Es muy posible que el valor epistémico de la racionalidad no tenga porqué dotarle consecuentemente de un valor moral o ético; algo que sin duda ha resultado sumamente manifiesto tanto en las luces de la razón cuanto en las diversas formas de despotismo ilustrado que se han incorporado en todo tipo de planificación social.

Sin embargo, valdría la pena explorar la conexión de las ideas sobre causalidad y probabilidad en Max Weber para quizá ver que ciertas ambigüedades se corresponden con algunas de las reflexiones actuales sobre el controvertido asunto de la acción por principios, cuestión que incorpora la idea del valor de decisión de los principios mismos y la extensión de la racionalidad al uso de reglas y normas de procedimiento. Algunas líneas en tal dirección han sido ya trabajadas en una orientación que cabría llamar de expansión interna de la racionalidad instrumental pero que permite la incorporación en nuestra función de elección de valores como el de nuestra propia capacidad de decisión (H. Simon, A.K. Sen, S. Hargreaves).

Pero esos son ya asuntos que esperamos ver estudiados por nuestra autora en posteriores trabajos. Si lo que se desea es obtener una visión global y sistemática sobre la posición de Weber a propósito de lo político, y, al mismo tiempo, ver desarrollarse una potente línea interpretativa, resulta sumamente recomendable proceder a la lectura del texto de Griselda Gutiérrez. Aquí no se ha hecho plena justicia a su complejidad temática ya que nos hemos restringido a ciertos prolegómenos y cuestiones de método, pero se encuentran en el texto desarrollos substantivos que merecen una más amplia consideración.